

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
AARB/MJTG/MUTE/SCG/FCC/eitm

(asignación caja chica)

SANTA CRUZ, 09 Enero 2024.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°07 del DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL SANTA CRUZ..

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Educación tiene gastos menores, se hace necesario asignarle un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos) por dicho concepto a Doña Fernanda Carrizo Calderón. Jefa de finanzas DAEM; Para gastos comprendidos entre los meses de Enero a Diciembre del presente año. Con cargo a Educación; según solicitud en Memorándum N°07

DECRETO EXENTO N° 155

1. **GÍRESE** a **FERNANDA CARRIZO CALDERON**, la suma de **\$500.000.-** (Quinientos mil).Renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Enero a Diciembre 2023. De acuerdo a lo señalado en el considerando.
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **114.03.01.001.001.001**, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Ley SEP.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
- 4 Por orden del Señor Alcalde,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMÁL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL